



CERTIFICACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL LA/FT- SARLAFT.

COOPERATIVA GRANCOOP, identificada con NIT. 890.304.082-9, tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de 2020 Título V (Instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) y Circulares Externas emitidas posteriormente por la Superintendencia de Economía Solidaria, en concordancia con lo preceptuado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “E.O.S.F y recomendaciones y mejores prácticas internacionales emitidas por el GAFI y el GAFILAT.

Las políticas, procedimientos, y todos los demás elementos del SARLAFT destinados para prevenir que la Cooperativa sea utilizada como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, están implementados y contenidos en el Manual de Políticas SARLAFT, Manual de Procedimientos del SARLAFT, y en el Código de Ética y Buen Gobierno aprobados por el Consejo de Administración.

En los procedimientos definidos esta incluido el conocimiento del Asociado, a través de la información recaudada en los formatos de vinculación de nuevos asociados, actualización de información de asociados y verificación de la información. Algunos asociados por el perfil de riesgo pueden atender procesos de conocimiento más exigentes.

Toda la información de nuestros asociados es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

Se realiza monitoreo de operaciones de los asociados y conociendo los segmentos de mercados se identifican las señales de alerta, operaciones inusuales y operaciones sospechosas, las cuales en caso de presentarse se reportan a la unidad de información y Análisis financieros UIAF.



Como medida de control la Revisoría Fiscal evalúa la efectividad y cumplimiento de todas las etapas y elementos del SARLAFT y emite recomendaciones para el fortalecimiento del mismo.

La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal y suplente designados por el Consejo de Administración, debidamente posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria, encargados de velar por las políticas de prevención, detección y reporte de las transacciones sospechosas relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y/o financiación del terrorismo.

La Cooperativa reconoce que para la prevención y control de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo es importante mantener al personal capacitado, para ello tiene diseñado un plan de capacitación dirigido a los colaboradores y directivos, y trabaja contantemente en la creación de una cultura de riesgos.

Cualquier aclaración adicional, con gusto les será suministrada.

Cordialmente,

MARION VICTORIA VALENCIA CORTES

Oficial de Cumplimiento Principal

Vigencia 2022